



VOZ DEL SUNTRACS

ORGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES

CUMBRE DE LOS PUEBLOS

Sindical y de los Movimientos Sociales de Nuestra América



“América Latina, una Patria para todos, en Paz, Solidaria y con Justicia Social”



¡Bienvenidos compañeras y compañeros!



Conflicto en la minera

En marzo, el SUNTRACS logró un importante avance en torno a la defensa de los derechos de los trabajadores en la empresa Minera Panamá; se comprobó la presencia de mano de obra extranjera ilegal, condiciones laborales inadecuadas, inconsistencia en el pago de salarios y prestaciones, entre otras situaciones.

Gracias a la unidad de los obreros se logró la firma de un acuerdo entre la empresa, el Ministerio de Trabajo y el SUNTRACS, lo cual aporta a la solución de la problemática entre las partes.





Editorial

Ni enclave ni esclavitud

La presencia ahora del SUNTRACS en el proyecto contribuirá a que se vele por los derechos de los obreros

La reciente huelga realizada por los obreros de Minera Panamá con el apoyo del SUNTRACS, puso al descubierto el drama que viven los trabajadores panameños y extranjeros en el proyecto de Minera Panamá, filial canadiense de First Quantum Minerals.

En primer lugar, debemos decir que la compañía minera estableció entre el distrito de La Pintada en Coclé hasta el distrito de Donoso en Colón, una especie de enclave donde la constitución, las leyes nacionales y laborales no valen nada. Se demostró que la empresa viola los derechos laborales, no paga salarios justos, ni debidamente las horas extras ni domingos o días feriados. Se desconoce la organización sindical y no se atiende con seriedad el tema de salud y seguridad laboral.

Capataces gringos con apoyo de empresas

de seguridad privada atemorizan a los trabajadores en lo que constituye una flagrante violación de los derechos humanos.

Aparte, la huelga evidenció el tráfico de seres humanos donde su trabajo es tratada como una mercancía más dentro de un régimen de esclavitud. La empresa controla los pasaportes y el visado de estos extranjeros, especialmente filipinos, con lo que controla el movimiento de cada uno. Son sometidos a niveles de super explotación, y desconocemos si se paga seguro social para ellos.

La presencia de estos extranjeros revela el gran negociado de los consulados. Por eso exigimos una investigación exhaustiva de estos hechos hasta dar con los responsables de esta forma de esclavitud en pleno siglo XXI en Panamá.

La huelga de seis días concluyó con un acuerdo que favorece en gran medida a los

trabajadores, pero que todavía está lejos de resolver algunos de los principales temas del conflicto laboral. Sólo la lucha y la unidad de los trabajadores organizado podrá darnos la victoria definitiva.

La presencia ahora del SUNTRACS en el proyecto contribuirá a que se vele por los derechos de los obreros y permitirá hacer valer, ahora sí, los derechos laborales.

Aprovechamos la Cumbre de los Pueblos, para denunciar esta situación ante la presencia de una importante delegación de dos de las principales agrupaciones sindicales del mundo, la Confederación Sindical de las Américas (CSA) y la Federación Sindical Mundial (FSM), a la vez que le damos la bienvenida a este magno evento a desarrollarse de forma paralela ala Cumbre de las Américas.



Debaten Proyecto de Ley 142

La Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social de la Asamblea Nacional de Diputados, citó el 23 de marzo de 2015, a las partes de la sub comisión integrada por la CAPAC, SUNTRACS, MITRADEL, CSS y MINSA, a la primera discusión del proyecto de ley relacionado a la Salud y la Seguridad Laboral, en la ocasión el Diputado presidente de la comisión presentó la propuesta de SUNTRACS

al proyecto de Ley 142, presentado a su vez por el Órgano Ejecutivo. Una segunda reunión se convocó para el 26 de marzo donde MITRADEL presentó una contrapropuesta al proyecto de Ley con inclusiones de la propuesta de SUNTRACS, pero se omitió la Comisión Tripartita (CAPAC, MITRADEL y SUNTRACS) y el uso del Fondo para el pago del oficial de seguridad en los proyectos.

SUNTRACS presentó encuestas que reflejan la alta siniestralidad en accidentes con resultado fatal y enfermedades, sustentando la importancia del oficial de seguridad.

La subcomisión será convocada nuevamente para la primera semana del mes de abril, donde se dará curso en primer debate al citado proyecto de Ley.

Secretaría de Salud Ocupacional

28
DE ABRIL
Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

SUNTRACS

¡Exigimos el cumplimiento del Reglamento de Seguridad!

AL IROMI SMITH

CAMPAÑA POR LA SALUD Y LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

Con el apoyo de la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM), SUNTRACS estará desarrollando a nivel nacional, la Campaña por la Salud y la Seguridad Ocupacional, para lo cual se llevarán a cabo una serie de eventos de

capacitación, así como la distribución de materiales divulgativos, cuñas radiales, visitas a medios de comunicación, entre otras actividades.

El objetivo fundamental apunta a disminuir la accidentabilidad en los puestos de trabajo.

El cierre de campaña será el 28 de abril, fecha en la que se celebra el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para ello se reizará una conferencia de prensa en un proyecto de construcción de la localidad, desde ya están cordialmente invitados.

MINERAS: enclave con esclavitud

'En este tipo de actividad minera, la experiencia demuestra que no solo han arrasado con las condiciones ambientales'

Por: Genaro López

Cada vez son más frecuentes las posiciones de empresas transnacionales que pretenden convertirse en un Estado dentro del Estado, primando una filosofía de enclave. Las denuncias de la clase obrera frente a estas arbitrariedades han sido consideradas por la patronal local, los Gobiernos y medios de comunicación social, como un atentado contra la 'inversión privada' y la 'seguridad jurídica', mientras guardan silencio ante la violación flagrante de los derechos humanos y laborales de los trabajadores, y ante la transferencia de nuestros recursos y divisas. Al decir de los sociólogos, conducta típica de una burguesía parasitaria que no disputa al capital extranjero la ganancia, sino que resarce con sobreexplotación de la fuerza de trabajo (informalidad laboral, bajos salarios y carencias de prestaciones sociales).

El reciente caso vivido por los trabajadores de Minera Panamá, subsidiaria de First Quantum Minerals (empresa canadiense),

puso en evidencia algunos elementos de las concesiones que se han entregado: el predominio de un modelo de enclave que priva en la región por parte de la empresa, donde se supedita todo el accionar institucional, productivo y social a los intereses de la transnacional, en una extensión territorial que va desde La Pintada de Coclé hasta Donoso en Colón; y la pretensión de imponer una relación laboral de esclavitud donde se violentan normativas laborales y migratorias.

Igualmente, son notorias las marcadas violaciones a las leyes nacionales, en particular a la Constitución Política de Panamá y al Código de Trabajo. La contratación de fuerza de trabajo extranjera más allá de lo permitido por la Ley (cantidad y condición para su contratación) demuestra las ilegalidades que se vienen cometiendo al momento de otorgar las concesiones en el territorio panameño, donde no solo se flexibiliza o quebrantan las leyes, sino también donde falazmente se le entregan excesivas prerrogativas económicas so pretexto de la contratación de fuerza de trabajo nacional y el desarrollo para las comunidades.

En este tipo de actividad minera, la experiencia demuestra que no solo han arrasado con las condiciones ambientales, dejando extensiones



de terrenos desolados por la técnicas altamente lesivas al medio que no le son permitidas usar en sus países, no generan desarrollo, sino expulsión de comunidades y ahora ponen a competir a la fuerza de trabajo nacional con la extranjera en condiciones parecidas a la esclavitud.

En este sentido, en la historia de América, desde la época de la conquista, la explotación minera ocasionó una intensa explotación humana donde la esclavitud fue una de las respuestas adoptada por la autoridad colonial. En la actualidad países de Suramérica y Centroamérica han denunciado ante la Organización de Naciones Unidas la minería como una de las formas Contemporáneas de Esclavitud, ante condiciones de trabajo indignas, inhumanas e inmorales.

El SUNTRACS en defensa de los intereses de la clase obrera que trabaja en la minería, en esta ocasión en el proyecto de Minera



Panamá, ha hecho lo propio, denunciar las condiciones paupérrimas en las que laboran los obreros, el no pago de manera adecuada de horas extras, domingos y días feriados, incumplimientos de las normas de seguridad laboral, contratación ilegal de fuerza de trabajo extranjera, sindicalismo amarillo, entre otras.

Frente a ello, desde hacía meses el SUNTRACS insistió ante las autoridades de trabajo para el establecimiento de una mesa de diálogo y negociación que permitiera resolver los problemas, pero los esfuerzos fueron infructuosos, lo que obligó a la huelga en defensa de los derechos de los obreros. Instaurada la mesa de diálogo, hemos alcanzado un acuerdo entre SUNTRACS y Minera Panamá que consiste en: Se constituye un protocolo de acceso en cuanto a tema de seguridad, se resolverán problemas de alimentación y transporte al finalizar la jornada,



se proporcionarán y adecuarán los baños y comedores en el centro de trabajo, SUNTRACS tendrá presencia interna dentro del proyecto minero para atender a los obreros. Se acuerda además que MITRADEL tendrá inspectores permanentes que garantizarán libertad sindical y cumplimiento de la Ley

Migratoria. En la lucha por el respeto de nuestros derechos, está la victoria.

El autor es Secretario General de CONUSI - FRENADESOS.



SUNTRACS
respeto los acuerdos de la OIT

Sobre el trabajo de los migrantes y condena los abusos a los que son sometidos (Convenio 143). Son nuestros hermanos de clase y exigimos sean tratados con dignidad y respetados sus derechos humano y laborales. Pero, en Panamá los cientos de filipinos contratados por la Minera canadiense son tratados como mercancía, sin ninguna consideración como seres humanos. En base a ello, la transnacional

han establecido un régimen de esclavitud en lo que constituye un enclave entre La Pintada en Coclé y el Distrito de Donoso en Colón manejado por capataces gringos que se comportan como esclavistas. Para esta transnacional allí no valen la Constitución, ni las leyes nacionales ni los derechos humanos. La reciente huelga en el proyecto minero, destapó el gran negociado que existe, el tráfico de seres humanos que se promueve en el Consulado de Panamá en Filipinas, con el fin de desplazar mano de obra panameña, reducir los salarios y desmejorar las condiciones de trabajo. La empresa se apropia del visado y los documentos de estos extranjeros para controlar

sus movimientos y ejercer sobre ellos una explotación desmedida. Exigimos se investigue este negociado, en cuánto vendieron cada visa, quiénes se beneficiaron y que firmas realizan estos trámites. No a la esclavitud en Panamá. No a un nuevo enclave colonial en nuestro territorio.

Sabes que la Minera goza de una oficina de migración y de trabajo donde se legalizan los extranjeros que se introducen ilegalmente.

Sabes que los cientos de filipinos en la Minera no tenían permiso de trabajo y que las autoridades del Ministerio procedieron a dárselo.



tu cooperativa Avanza

Tenemos la mejor tasa de interés del mercado.



Compañeros:

Las visitas matutinas a diferentes proyectos se mantienen, sobre todo en el área de la ciudad capital donde centenares de obreros siguen afiliándose, y desde ya, se benefician con las ventajas que ofrece la Cooperativa sobre otras instancias financieras.

La membresía de la Cooperativa marcha en franco crecimiento, te invitamos a ser parte de ella.



El equipo de promoción de la Cooperativa de Servicios Múltiples SUNTRACS R. L. viene realizando con éxito una serie de charlas informativas, sobre los orígenes, objetivos y ventajas que se ofrecen a los trabajadores, en tal sentido un grupo importante de compañeros fueron atendidos en el auditorio del nuevo edificio del sindicato ubicado en Veranillo, distrito especial de San Miguelito, allí algunos conocieron por primera vez el tema, mientras que otros despejaron algunas inquietudes.

Servicio de préstamos

- Ordinario o corriente.
- Automático.
- Especial popular.
- Rápida recuperación.
- Compra de celular.
- Sobre ahorros.
- Urgencia comprobada.
- Escolar.
- Compra de lentes.
- Compra de línea blanca o muebles.
- Préstamo a terceros.
- Compra de póliza de seguro.

CONTÁCTANOS:

☎ 225-5667 / 225-2993

✉ cooperativa@coopsuntracsrl.com



Con 8 (ocho) fechas cumplidas en el Torneo Clausura de la Liga Nacional de Ascenso (LNA), el SUNTRACS F.C., comanda la tabla de posiciones con 21 puntos, su marca es de 7 (siete) partidos ganados y tan solo uno con marcador adverso, una cosecha de 18 goles a favor y 3 en contra, el goleador Fernando Clavero destaca con 8 (ocho) anotaciones. **¡Apoya a tu equipo!**

Escuche el nuevo programa de radio:

"La Voz del SUNTRACS y los Movimientos Sociales"

El análisis crítico de la situación laboral y social en Panamá

Sintonizanos, todos los martes, a partir del 31 de marzo desde las 3:30 de la tarde, a través de los **95.9 FM** de **KW Continente**




Foro sobre el Canal de Panamá

El 18 de marzo FRENANDES realizó el Foro Canal de Panamá Realidades y Expectativas. El compañero Saturnino Rodríguez, Victoriano Andrade y el Dr. William Hugue, en el espacio se compartió información sobre las consecuencias del proyecto de ampliación, en lo ambiental, lo económico y el aspecto social; por otro lado, se habló sobre el trato injusto que en materia salarial afecta a una parte importante de los trabajadores del Canal.

El Foro tuvo como invitados especiales a Parlamentarios europeos y del Parlantino, quienes no ocultaron su sorpresa por los temas expuestos.

¡Afiliate ya! a la Cooperativa de Servicios Múltiples, SUNTRACS, R. L.

- ✓ Te ofrecemos préstamos personales y comerciales con intereses bajos (7.5% anual).
- ✓ Abre tu cuenta de ahorros: corriente, navideño y plazo fijo
- ✓ Consolida tus deudas

Ubicación: Avenida Perú, entre calle 32 y 33; después de la Plaza de la Lotería, antes de la embajada de España.

Contáctanos:  225-5667 / 225-2993

 cooperativa@coopsuntracsrl.com



SUNTRACS

Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares

Nuevo Veranillo, calle "L" final
Teléfono: 267-0053 / 274-0727
c.e.: suntracs@suntracs.info